

Se pretende en este texto contribuir al conocimiento de la historia socioeconómica de estas poblaciones a través de fuentes documentales menos conocidas sobre estos territorios en los siglos XVI al XVIII (Edad Moderna), en archivos no municipales, como los históricos provinciales o el del cabildo catedralicio de Murcia, pero con respecto al conjunto de la población, no a un grupo o estamento concreto, y con un método archivístico. Para ello partiré del enfrentamiento del estado señorial de Jorquera y la villa de Ves, a lo largo de la Edad Moderna, a la sucesión de reclutamientos para defender las poblaciones costeras en el siglo XVII, hechos a pesar de su apartamiento o lejanía del centro del reino de Murcia¹ (Ortuño, 2003, p. 30-32).

Hubo una frecuente tensión ante el reclutamiento de tropas, pero cabe además plantearse: ¿Puede quizá decirse lo mismo de las exigencias económicas, como la entrega de tercias reales (tercera parte o 2 novenos del diezmo) y otras contribuciones?

El estado de Jorquera y la villa de Ves fueron encuadrados en el marquesado de Villena (Mitre, 1969; Martínez, 1987), pero este encuadramiento se hizo más difuso tras la conversión de los parti-

¹ Según Ruiz (1994, p. 112, 181, 193, 957 notas 23, 245, 280 y 283): «el propio Reino, entidad territorial clara y actualizada continuamente por el carácter representativo que del mismo tenía la ciudad de Murcia en las Cortes Castellanas. Resulta curiosa la no inclusión de las villas de Jumilla y Jorquera en el listado ofrecido por Alonso Enríquez de la voz de Murcia en las Cortes», o añade: «Incluso en Villena y Jorquera se produjo un «levantamiento» contra la compañía del capitán don Jorge Bernal Dávalos, lo que provocó la protesta generalizada. Se produjo una oposición a mano armada para impedir que dicho capitán pudiera formar su compañía voluntaria» (con la que socorrer la expedición naval contra Argel del conde de Niebla, 1603). Por lo tanto, una parte del marquesado de Villena se opuso a las exigencias militares de la corona. Y en 1611 Luís Fajardo excluyó al estado de Jorquera y al partido de Villanueva de los Infantes de la leva para el socorro de Orán: «Concretamente la oposición inicial se organizó de este modo: en el corregimiento de Chinchilla, corregidor don Ginés de Rocamora, suplicaron que no se cumplieran las órdenes: Albacete, Tobarra, Hellín, La Gineta, La Roda y Yecla; suplicaron que no se cumplieran pero obedeciéndolas: Almansa, Chinchilla y Villena; y suplicaron no cumplirlas por ser de señorío: Carcelén, Alpera y Montealegre», pero en 1646 Jorquera contribuyó al servicio de milicias con 3 soldados.